



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 305

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 332, PRESENTADA POR DON: **ALEJANDRO AMORETTI ZAMBRANO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 25581292, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 187 DE:

TESTAMENTO, HECHA POR: **OSCAR FILOMENO ZAMBRANO VILLA**, CON FECHA 19 DE JULIO DE 1979, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 675 VUELTA AL 678, DEL TOMO II DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **ALEJANDRO AMORETTI ZAMBRANO** CON DNI. N° 25581292, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 18 DE OCTUBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2021 17:18:14-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880

////...MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES, INSCRITOS EN EL

REGISTRO ELECTORAL CON LOS NÚMEROS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS, RESPECTIVAMENTE, AMBOS CON CONSTANCIA DE SUFRAGIO, DE ESTA VEJIDAD, DE QUE DOY FE.-

Bartolomé Torres Muñoz

[Signature]

[Signature]

Número ciento ochaventa. En la
Testamento. ciudad
de San Oscar Filomeno de Lima
Zambrano Villa. - Cha Abta,
a los
dieciocho
años del
diecinueve
de julio
de mil novecientos setenta y cinco, en-
contrándose en mi Oficio situado
en el gran Hotel número diecinueve
en la parte de esta ciudad y Da-
vid Alarqui su hijo, Notario
Público de la Provincia, inscrito //



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2021 17:01:34-0500

SEISCIENTOS SETENTISEIS-

11259560

NOTARIA PUBLICA

DANIEL JORGE DEL RIO



en el Registro Militar con el número
Trescientos setenta y cinco mil Trescientos con
veinte y seis, en el Registro Electoral
con el número cuatro mil cuatro
quinientos sesenta y cinco mil Trescientos
noventa y uno, en el Registro Tributario
con el número seis mil cuatrocientos Tre-
cientos sesenta y cinco mil cuatrocientos die-
ciséis, y presentes los Testigos don
Gonzalo Casas Sánchez, comer-
ciante, casado, inscrito en el Regis-
tro Militar con el número Treinta
ochenta y cinco mil ochenta y tres "B" y en el
Registro Electoral con el número
cuatro mil cuatro quinientos sesenta y
tres mil cinco ochenta y siete; don
Gerardo Alzamora Padua, fotógra-
fo, casado, inscrito en el Registro
Militar con el número Trescientos
noventa y cinco mil doscientos uno, y en el
Registro Electoral con el número cua-
tro mil cuatrocientos sesenta y cinco
mil ochenta y siete, y don Víctor Ma-
rco Amoretti Apolaya, profesor
de educación, casado, inscrito en
el Registro Militar con el número
Diez y cinco mil cuatrocientos sesenta y
siete y en el Registro Electoral con el número
cuatro mil cuatro quinientos sesenta y
dos mil cuatrocientos, los tres notarios



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/10/2021 17:01:27-0500

rales y vecinos de esta ciudad, suplen-
tales de las mismas decisiones con-
stituyentes y municipales de Pisco, sin
impedimentos para testificar en
este acto, a quienes asistió, de que
 doy fe; compareció ante mí don
Oscar Filomeno Tamborero Villa,
manifestandome su deseo de
otorgar su testamento en este mi
Registro de Escrituras Públicas, en
presencia de los testigos antes men-
cionados, por el solicitante y que es
mayor de edad, viudo, agricultor,
inscrito en el Registro Militar con
el número quinientos diecinueve
mil doscientos sesenta y cinco "C", en el
Registro Electoral con el número
cuatro millones quinientos ochati-
dos mil seiscientos treinta y dos y
en el Registro Tributario con el número
millones treinta y siete mil
ochocientos setenta y cinco -
también suplen a las mismas
decisiones constituyentes y municipa-
les de la República. - A tal fin
procedí a examinarlos hallándolos
en el pleno uso de sus facultades
mentales, y juzgar por las respues-
tas que dió a las preguntas in-
dicatorias que le formulé, así //



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2021 17:01:20-0500

SEISCIENTOS SETENTISIETE-

11259548

GRAN JUEVE DEL 190



Como un ferviente de que es persona
capaz, hábil para todo, que procede
con currimiento bastante y libertad
completa, que está debidamente
instruido del objeto y alcance de todo
que se propone otorgar, de todo lo que
doy fe; en cuya virtud la voluntad
persona me dicta en memoria toda
nuestro en los términos siguientes:
Primer. - Declaro llamarme compro
teu, expresado: Oscar Filomeno Tambora
Villa, que nací en esta localidad el
veinte de abril de mil novecientos
noventa y seis, soy hijo de los que
fueron mis padres: Filomeno Tambora
Villa y María Concepción Villa, ya
fallecidos. - Segundo. - Declaro haber
sido casado, en únicas nupcias, con
Ottilia Mejía, quien falleció en el
año mil novecientos noventa y seis, con
quien procreamos trece hijos, dos de
los cuales murieron siendo menores
de ocho años, sin dejar como tal
descendencia alguna. - Tercero. -
Declaro que los once hijos ^{que viven} habidos
en un matrimonio ^{que viven} los que
a continuación nombro, por orden
de edades: Alfonso; Talanda
Marcelas; Oscar Rutilio; Norman
Raydon; Gloria Edith; Nilda Delf



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/10/2021 17:01:14-0500

Elizabet
taria; Mian; Kelly; Rosa; Luis Aguirre.
Luisa Otilia, Toda Lambros Maja.
Quinto. - Declaro por mis bienes, los
siguientes, ubicados: un terreno rús-
tro de diecinueve mil cuatrocientos
treinta metros cuadrados, ubicado en
la zona del Carrizo del Pazo de Tres
del Distrito de Jorvis Prado de esta
Provincia, que heredé de mis padres
y una casa edificada en parte
de dicho terreno, donde vivo actual-
mente. - Quinto. - Instituyo por
mis únicos y universales herederos
a mis dos hijos mencionados en
la tercera cláusula de este mi
testamento, quienes distribuirán
de mis bienes en partes iguales,
ubicándose por orden, de mayor
a menor, a partir del lado Este,
de tal modo que el último lote
deberá ser dado a la menor de
mis hijos que es Luisa Lambros
Maja. - Si hubiera inconvenientes
para distribuirlos por lotes, debe-
rán compensarse en dinero,
mediante permuta con otros bienes,
pero dentro de la mis campaña
aruequin. - Sexto. - Nombró albe-
ces de mi testamento a mi
hijo Oscar Lambros Maja, a //



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2021 17:01:07-0500

OTRISCIENTOS OXTEINTIOCHO.



NOTA
A N° 11259546

NOTA PUBLICA
DANTE ARROYO DEL ROS

quien lo otorga de fidejua, a porra
el cargo por todo el tiempo que la parea
necesitar. — Con lo que dejó manifiesta
toda su voluntad el testador en mi
presencia, ante los testigos testamun-
tarios presentes en el acto de principi-
a fin, que son los nombrados ante-
riormente; se ratificó el testador en
cada una de sus cláusulas, dur ante
la lectura que clara y distintamente
hizo el testigo don Gonzalo Leas
Sandoval, designado a tal fin por
el propio testador, expresando ser
su fiel voluntad y que nada tiene
que agregar ni modificar y se dis-
tinguió al acto firmando a con-
tinuación el testador, los testigos
testamentarios, ante mí, de que
 doy fe. — Enfechos: "Obisados".
No vale. — Sobre lencos: "Elizabeth"
y Ramón: Talen. "Sobre lencos?" y que vivan
vale.

Don Daniel Arroyo del Ros

N. Sandoval

Gonzalo Sandoval

Arroyo del Ros

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2021 17:00:52-0500